

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2.019.

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Abel González Ramiro (PSOE).

Sres. Concejales

Doña Josefa Ruiz Carrasco (PSOE).

Don José Luis Álvarez Monge (PSOE).

Doña M^a. Soledad Heras Mora (PSOE).

Don Juan José López Romero (PSOE).

Don Juan C. Fernández Serrano (PSOE).

Don Rubén Martín Calderón (PSOE).

Don Jesús Guisado Velarde (PP).

Doña Ángela Mancha Mancha (PP).

Don Valentín Casco Fernández (PP).

Don Eusebio López Ruiz (PP).

Don Pedro José Pascual Salguero (IU).

Doña Eva García Zapatero (PCG).

Sr. Secretario

Don Manuel María Caro Franganillo.

Sr. Interventor

Don Andrés Sánchez Gómez.

En Guareña, siendo las 20:30 horas del día 30 de abril de 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Abel González Ramiro, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (7 de noviembre 2018; 20 de diciembre de 2018; 15 de febrero de 2019 y 1 de abril de 2019).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que formular alguna observación a la siguiente acta entregada con la convocatoria:

- Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2018.
- Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2018.
- Acta de la sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de febrero de 2019.
- Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019.

Antes de someter las cuatro actas a votación el Sr. Alcalde hace constar que aún faltan tres actas por redactar y su futura aprobación. Los portavoces de los diferentes grupos políticos que conforman el Pleno no formulan observaciones.

Sometidas a votación las cuatro actas en cuestión resultan aprobadas por unanimidad.

2.- SORTEO DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES, AUTONOMICAS Y EUROPEAS A CELEBRAR EL 26 DE MAYO DE 2019.

«Considerando lo establecido en los siguientes Reales Decretos:

- Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, de convocatoria de Elecciones Locales (BOE nº 79, de fecha 2 de abril de 2019).
- Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, de convocatoria de Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo. (BOE nº 79, de 2 de abril de 2019).
- Real Decreto 1/2019, de 1 de abril, de convocatoria de Elecciones a la

Asamblea de Extremadura. (BOE Nº 79, de 2 de abril de 2019).

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en las Secciones enumeradas abajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General), del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central (entre otros el Acuerdo de 9 de febrero de 2000, sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales), el Pleno de esta Corporación adopta el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo a través de medios informáticos con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO: 1º - SECCIÓN 1ª, MESA: A.			
TITULARES			
Presidente:	D.PETRA GRANADO MUÑOZ	N.I.F.: 52964606E	Elector n.º : 635
Vocal 1.º:	D. JOSÉ LUIS CARROZA CHAMIZO	N.I.F.: 76256587H	Elector n.º : 193
Vocal 2.º:	D. CONSUELO HERRERA MORCILLO	N.I.F.: 53264763Y	Elector n.º : 754
SUPLENTES			
De Presidente:	D. MARINA CORTÉS PULIDO	N.I.F.: 08893526R	Elector n.º : 222
De Presidente:	D.FÁTIMA ESPINO PASTOR	N.I.F.: 53573230C	Elector n.º : 265
De Vocal 1.º:	D. GEMA APARICIO ROMERO	N.I.F.: 79307577N	Elector n.º : 42
De Vocal 1.º:	D. MARÍA JUEZ FRUTOS	N.I.F.: 09212715L	Elector n.º : 792

De Vocal 2.º: D.MIGUEL GÓMEZ CARROZA.	N.I.F.: 33988659H	Elector n.º : 510
De Vocal 2.º: D.Mª. JOSÉ BLANCO MORCILLO.	N.I.F.: 34770919W	Elector n.º : 119

DISTRITO: 1º - SECCIÓN 1ª, MESA: B.

TITULARES		
Presidente: D. JOSÉ A. TOLEDO MOSTAZO	N.I.F.: 08893564Q	Elector n.º : 810
Vocal 1.º: D. FRANCISCO D. PASCUA VALVERDE	N.I.F.: 09192630J	Elector n.º : 383
Vocal 2.º: D. RAQUEL SALGUERO CORTÉS	N.I.F.: 80062834H	Elector n.º : 689
SUPLENTES		
De Presidente: D.DARIO SÁNCHEZ ROMERO	N.I.F.: 76260402S	Elector n.º : 738
De Presidente: D.MIGUEL A. POLO GUTIÉRREZ	N.I.F.: 52964067N	Elector n.º : 440
De Vocal 1.º:D. URBANO ROMERO RUBIA	N.I.F.: 09197380W	Elector n.º : 663
De Vocal 1.º: D. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA	N.I.F.: 76264005F	Elector n.º : 711
De Vocal 2.º: D. Mª. ISABEL SILOS MORCILLO	N.I.F.: 79306100F	Elector n.º : 766
De Vocal 2.º: D. MARTA PORRO RODRIGUEZ	N.I.F.: 53578503A	Elector n.º : 464

DISTRITO : 1º - SECCIÓN 2ª, MESA: A.

TITULARES		
Presidente: D. JOSÉ Mª. GUTIÉRREZ BORRALLO	N.I.F.: 76266964E	Elector n.º : 410
Vocal 1.º: D. SANDRA LÓPEZ GUTIÉRREZ	N.I.F.: 08893519V	Elector n.º : 516
Vocal 2.º: D. Mª. ISABEL GARCÍA GUTIÉRREZ	N.I.F.: 52964068J	Elector n.º : 276
SUPLENTES		
De Presidente: D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPERILLA.	N.I.F.: 09155564T	Elector n.º : 205
De Presidente: D. FRANCISCO J. HERNANZ CARROZA	N.I.F.: 09198604F	Elector n.º : 440
De Vocal 1.º:D. JUANA Mº. GONZÁLEZ CORBACHO	N.I.F.: 79306109Q	Elector n.º : 353

De Vocal 1.º: D. INÉS LÓPEZ NIETO	N.I.F.: 76234837A	Elector n.º : 528
De Vocal 2.º: D. JUAN FCO. FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	N.I.F.: 33988404Q	Elector n.º : 212
De Vocal 2.º: D. DANIELA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	N.I.F.: 09188584S	Elector n.º : 422

DISTRITO: 1º - SECCIÓN 2ª, MESA: B.

TITULARES		
Presidente: D. Mª. ELENA RUEDA MONAGO	N.I.F.: 76260989G	Elector n.º : 393
Vocal 1.º: D. Mª. GUADALUPE RUEDA MONAGO	N.I.F.: 76260988A	Elector n.º : 394
Vocal 2.º: D. JOSÉ A. TOLEDO GUTIÉRREZ	N.I.F.: 09191619Z	Elector n.º : 511
SUPLENTES		
De Presidente: D. MIGUEL A. RODRÍGUEZ MORCILLO	N.I.F.: 79306194D	Elector n.º : 345
De Presidente: D. CARMEN MARÍA SERRANO MATEOS.	N.I.F.: 53577196F	Elector n.º : 484
De Vocal 1.º D.CAROLINA MANCEBO ESPINO	N.I.F.: 53265374L	Elector n.º : 12
De Vocal 1.º: D. LAURA MECA AGRAZ	N.I.F.: 53261099E	Elector n.º : 68
De Vocal 2.º: D. JOSÉ ALBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ	N.I.F.: 34771386D	Elector n.º : 256
De Vocal 2.º: D. MANUEL MANCHA MANCHA	N.I.F.: 76234698W	Elector n.º : 26

DISTRITO: 2º - SECCIÓN 1ª, MESA: A.

TITULARES		
Presidente: D. MARÍA REYES LÓPEZ SÁEZ	N.I.F.: 33981592N	Elector n.º : 605
Vocal 1.º: D. Mª. GUADALUPE ARAGONESES DURÁN	N.I.F.: 76268656N	Elector n.º : 23
Vocal 2.º: D. FELIPE GÓMEZ RETAMAR	N.I.F.: 76234799B	Elector n.º : 369
SUPLENTES		
De Presidente: D. PRUDENCIA LÓPEZ PÉREZ	N.I.F.: 79306203H	Elector n.º : 597
De Presidente: D. INMACULADA CABRERA SÁNCHEZ	N.I.F.: 03370000R	Elector n.º : 102
De Vocal 1.º:D. PEDRO BORRALLO ESPINOSA	N.I.F.: 76234935D	Elector n.º : 80

De Vocal 1.º: D. M ^a . CARMEN GÓMEZ PALOMO	N.I.F.: 09152395M	Elector n.º: 367
De Vocal 2.º: D. RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ	N.I.F.: 08693426R	Elector n.º: 112
De Vocal 2.º: D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	N.I.F.: 33985158J	Elector n.º: 507

DISTRITO: 2º - SECCIÓN 1ª, MESA: B.

TITULARES		
Presidente: D. JOSÉ RAMÓN MONAGO GALLARDO	N.I.F.: 53577150F	Elector n.º: 155
Vocal 1.º: D. ERICA RIGOTE ARAUJO	N.I.F.: 08887093P	Elector n.º: 513
Vocal 2.º: D. JUAN ANTONIO MERA CARMONA	N.I.F.: 76227316A	Elector n.º: 130
SUPLENTES		
De Presidente: D. INMACULADA PÉREZ MORENO	N.I.F.: 34079832L	Elector n.º: 390
De Presidente: D. M ^a . EUGENIA MORENO LOZANO	N.I.F.: 79262504L	Elector n.º: 247
De Vocal 1.º: D. AGUSTÍN PÉREZ PALMERÍN	N.I.F.: 09181330Y	Elector n.º: 391
De Vocal 1.º: D. MIGUEL QUINTANA MORENO	N.I.F.: 76260049F	Elector n.º: 447
De Vocal 2.º: D. CATALINA MENDO BARRERO	N.I.F.: 09173535P	Elector n.º: 124
De Vocal 2.º: D. JOSÉ ANGEL SILOS MORENO	N.I.F.: 09175812P	Elector n.º: 684

DISTRITO: 2º - SECCIÓN 2ª, MESA: U

TITULARES		
Presidente: D. ANTONIA GUERRERO SALGUERO	N.I.F.: 76240363D	Elector n.º: 229
Vocal 1.º: D. INÉS MARIA ROMERO RAMOS.	N.I.F.: 34768628B	Elector n.º: 587
Vocal 2.º: D. JOSÉ ANDRÉS ROLDÁN CARMONA	N.I.F.: 76234692L	Elector n.º: 573
SUPLENTES		
De Presidente: D. FELIPE GALLEGO MARTÍN	N.I.F.: 09151997K	Elector n.º: 158
De Presidente: D. MAGDALENA DE LEMUS PULIDO	N.I.F.: 09160103P	Elector n.º: 286
De Vocal 1.º: D. FRANCISCA MATEOS PULIDO	N.I.F.: 79306298K	Elector n.º: 377
De Vocal 1.º: D. FRANCISCO MANCHA	N.I.F.: 09176161N	Elector n.º: 354

PARRAS		
De Vocal 2.º: D. LUCÍA SÁEZ MANSILLA	N.I.F.: 53579306R	Elector n.º : 609
De Vocal 2.º: D. RAQUEL TORVISCO	N.I.F.: 08893529G	Elector n.º : 654
REBOLLO		

DISTRITO: 3º - SECCIÓN 1ª, MESA: A.

TITULARES		
Presidente: D. EMILIA MARTÍN LÓPEZ	N.I.F.: 08795544E	Elector n.º : 289
Vocal 1.º: D. SATURNINO MORA GARCÍA	N.I.F.: 79262530E	Elector n.º : 330
Vocal 2.º: D. ANA ISABEL FERNÁNDEZ GALLEGO	N.I.F.: 09186945D	Elector n.º : 94
SUPLENTES		
De Presidente: D. SOLEDAD FERNÁNDEZ TORRES	N.I.F.: 09201241E	Elector n.º : 103
De Presidente: D. MANUEL SERRATO YANGUAS	N.I.F.: 09174630E	Elector n.º : 515
De Vocal 1.º: D. PEDRO GUTIÉRREZ BARRERO	N.I.F.: 08887107E	Elector n.º : 204
De Vocal 1.º: D. AURELIO SERRANO NIETO	N.I.F.: 08691779X	Elector n.º : 505
De Vocal 2.º: D. JUAN JAVIER LOZANO FRUTOS	N.I.F.: 80063267Z	Elector n.º : 257
De Vocal 2.º: D. JOSÉ LUIS SANCHO GALLARDO	N.I.F.: 53738638N	Elector n.º : 501

DISTRITO: 3º - SECCIÓN 1ª, MESA: B.

TITULARES		
Presidente: D. PATRICIA BLANCO MORILLO	N.I.F.: 53261493W	Elector n.º : 12
Vocal 1.º: D. MARÍA BELÉN PÉREZ BLÁZQUEZ	N.I.F.: 76037180P	Elector n.º : 222
Vocal 2.º: D. YOLANDA HIDALGO CORTÉS	N.I.F.: 53739377S	Elector n.º : 123
SUPLENTES		
De Presidente: D. YOLANDA SÁNCHEZ GRAGERA	N.I.F.: 09202101P	Elector n.º : 296
De Presidente: D. GUADALUPE MENA FERNÁNDEZ HUERTAS	N.I.F.: 09193303L	Elector n.º : 164
De Vocal 1.º: D. VERÓNICA GÓMEZ RODRÍGUEZ	N.I.F.: 53263514E	Elector n.º : 93
De Vocal 1.º: D. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ORTIZ	N.I.F.: 09212947K	Elector n.º : 112

De Vocal 2.º: D. ÁNGELA GÓMEZ TEJEDA	N.I.F.: 53575865X	Elector n.º : 94
De Vocal 2.º: D. DANIEL LUCAS CALDERÓN	N.I.F.: 53738949R	Elector n.º : 146

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Don Benito».

Sometido el asunto a votación resulta aprobado unanimidad.

3.- DECLARACION DE LA URGENCIA (SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (PETICIONARIOS: SERVICIOS AGROPECUARIOS GUAREÑA S.L. Y IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.)

Antes de pasar a la actividad de control el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos de la oposición que si quieren introducir algún asunto nuevo en el orden del día por la vía de urgencia.

A continuación, toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde, explicando que el grupo socialista va a presentar por la vía de urgencia tres asuntos que son de tramitación ordinaria. El primero de ellos se refiere a dos solicitudes de autorización de paso por caminos públicos.

El Artículo 83 del ROF dispone que serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendido en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 LRBRL 7/85 de 2 de Abril.

Al amparo de este artículo y del artículo 91.4 del R.O.F., los concejales del grupo socialista proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia para introducir un punto nuevo en el Orden del Día titulado:

- SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (PETICIONARIOS: SERVICIOS AGROPECUARIOS GUAREÑA S.L. Y IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.

Sometido la urgencia a votación resulta aprobado por unanimidad.

4.- DECLARACION DE LA URGENCIA (APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLITICAS AGRARIAS Y TERRITORIO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACION Y REDACCION DE SU PLAN TERRITORIAL LOCAL DE PROTECCION CIVIL Y SU IMPLANTACION).

De nuevo al amparo de los artículos 83 y 91.4 del R.O.F., los concejales del grupo socialista proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia para introducir un punto nuevo en el Orden del Día titulado:

- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLITICAS AGRARIAS Y TERRITORIO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACION Y REDACCION DE SU PLAN TERRITORIAL LOCAL DE PROTECCION CIVIL Y SU IMPLANTACION.

Sometido la urgencia a votación resulta aprobado por unanimidad.

5.- DECLARACION DE LA URGENCIA (DEVOLUCION DE UNA PISTOLA HK 9 mm AL AGENTE DE LA POLICIAL LOCAL DON ANTONIO MANUEL ROMERO GONZALEZ (AGENTE N° 01602-15)).

De nuevo al amparo de los artículos 83 y 91.4 del R.O.F., los concejales del grupo socialista proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia para introducir un punto nuevo en el Orden del Día titulado:

- DEVOLUCION DE UNA PISTOLA HK 9 mm AL AGENTE DE LA POLICIAL LOCAL DON ANTONIO MANUEL ROMERO GONZALEZ (AGENTE Nº 01602-15).

Sometido la urgencia a votación resulta aprobado por unanimidad.

6.- DEVOLUCION DE UNA PISTOLA HK 9 mm AL AGENTE DE LA POLICIAL LOCAL DON ANTONIO MANUEL ROMERO GONZALEZ (AGENTE Nº 01602-15).

Considerando que con fecha 29 de septiembre de 2016 (nº de registro de entrada 2.965 de fecha 29-9-16) Don Antonio Manuel Romero González cedió temporalmente a este Ayuntamiento un arma particular clase: pistola marca HK USP COMPACT, calibre 9 mm PB, con nº de identificación 27026898 y nº de guía 2249122, para ser utilizada por él en el desempeño de sus funciones como Agente de la Policía Local de esta localidad.

Considerando que este Ayuntamiento ha adquirido recientemente armas reglamentarias para dotación del Cuerpo de la Policía Local de esta localidad.

Considerando que Don Antonio Manuel Romero González ha solicitado recuperar el arma descrita anteriormente (nº registro de entrada 3096 de fecha 12-11-18).

En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de la Corporación Local en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Devolver a Don Antonio Manuel Romero González (Agente nº 01602-15) el arma particular clase: pistola marca HK USP CPMPACT, calibre 9 mm PB, con nº de identificación 27026898 y nº de guía 2249122, la cual fue cedida a este Ayuntamiento el día 29-9-16.

SEGUNDO.- Darle traslado de este acuerdo al interesado.

TERCERO.- Darle traslado de este acuerdo a la Comandancia de la Guardia Civil correspondiente.

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la edil socialista, Sra. Heras Mora, manifestando que como bien ha comentado el secretario, en 2016 el agente "01602/15 solicitó usar como dotación un arma de su propiedad calibre 9mm, porque la que tenía el Ayuntamiento como dotación era 38 mm. Con la adquisición por parte del Ayuntamiento de las nuevas armas, él ha solicitado la devolución. Lo que se trae a pleno es la cesión de la titularidad.

Sometido el punto a votación resulta aprobada por unanimidad.

7.- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLITICAS AGRARIAS Y TERRITORIO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACION Y REDACCION DE SU PLAN TERRITORIAL LOCAL DE PROTECCION CIVIL Y SU IMPLANTACION.

Considerando que la vulnerabilidad de las personas ante las múltiples y complejas amenazas de catástrofes naturales, industriales o tecnológicas, si bien se ha reducido considerablemente en las últimas décadas como consecuencia de las políticas públicas aplicadas, sigue siendo una realidad.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (B.O.E. nº 164, de fecha 10 de julio) se ha puesto especial énfasis en la prevención de riesgos de protección civil, la cual se lleva a cabo a través de, entre otros instrumentos, el establecimiento de programas de información y comunicación preventiva y de alerta en los planes de protección civil, así como en la planificación, llevada a cabo a través de los distintos planes de protección civil en cuanto instrumentos de previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia, garantizándose con ello la existencia de adecuados mecanismos de coordinación entre las distintas

Administraciones Públicas implicadas y de éstas con los ciudadanos. Concretamente, entre los tipos de planes de protección civil contemplados en la citada Ley 17/2015, destacan los Planes Territoriales de ámbito autonómico y los de ámbito local.

Por ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de esta Corporación Local en el siguiente sentido:

PRIMERO.- *Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la elaboración de su Plan Territorial Local de Protección Civil y su implantación. El texto íntegro del citado convenio de colaboración se transcribe a continuación:*



La duración del presente convenio de colaboración se extenderá desde su firma hasta el 15 de mayo de 2020.

Octava. Régimen de modificación del convenio.–

La modificación del presente convenio requerirá previo acuerdo de las partes firmantes del mismo.

Novena. Causas de extinción.–

1. El presente convenio, además de por el transcurso del plazo de vigencia señalado en la cláusula séptima, se extinguirá por las siguientes causas:

- a) Acuerdo de las partes firmantes.
- b) Renuncia expresa del Ayuntamiento de Guareña.
- c) Imposibilidad sobrevenida de cumplir el objeto del mismo.
- d) Incumplimiento de las obligaciones asumidas por cualquiera de las partes firmantes.

2. En relación con la aportación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, finalizado el convenio, el Ayuntamiento de Guareña procederá el reintegro parcial del 50% a favor de la Junta de Extremadura en el supuesto de incumplimiento de los compromisos asumidos en las letras e) y f) de la cláusula tercera.

Décima. Naturaleza del convenio y ámbito jurisdiccional.–

Este convenio de colaboración tiene carácter administrativo y se suscribe de conformidad con lo dispuesto en el Título Preliminar, Capítulo VI, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre).

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las controversias que puedan surgir entre las partes en relación con la interpretación, aplicación y ejecución del presente convenio, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), en aquellos casos en que no puedan dirimirse las discrepancias y controversias a través de la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula sexta.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente convenio, las partes lo firman por quintuplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.

**CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL,
POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ALCALDE DE GUAREÑA

Fdo.: Begoña García Bernal.

Fdo.: Abel González Ramiro.

SEGUNDO.- *Facultar y autorizar al Sr. Alcalde de este ayuntamiento, Don Abel González Ramiro, para la firma de este convenio de colaboración y de cuantos documentos fueren necesarios para la correcta ejecución de este acuerdo.*

TERCERO.- *Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.”*

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la edil socialista, Sra. Heras Mora, manifestando que tras haber participado en unas jornadas de Planes de Emergencia Municipales de la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Emergencias y Protección civil se acuerda que los municipios tenga dichos Planes de Emergencia. Guareña disponía de un Plan que estaba obsoleto. A Guareña se le concede una subvención para que sea una de las localidades que actualice y tenga ese Plan de Emergencia Municipal. La Dirección General de Emergencias y Protección civil nos ha dotado con una subvención de 4.235,00 € para la confección de este Plan.

A continuación toma la palabra el portavoz de I.U., Sr. Pascual Salguero, manifestando que a pesar de la urgencia y de tener la documentación tarde, votarán a favor.

Finalmente toma la palabra la portavoz socialista, Sra. Ruiz Carrasco, manifestando que su grupo municipal votará a favor de la actualización del Plan Territorial de Emergencia Municipal sin ningún problema. Pero no quería dejar escapar la oportunidad de mostrar el agradecimiento de todo el pleno a los servicios que está prestando Protección Civil en nuestra localidad. Votaremos favorablemente.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes.”

8.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL (PETICIONARIOS: SERVICIOS AGROPECUARIOS GUAREÑA S.L. Y IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.)

8.1.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL de MODIFICACIÓN DE LINEA AEREA ALTA TENSIÓN A 20 KV, CAMBIO DE UBICACIÓN DE CT 250 KVA Y RED DE

BAJA TENSIÓN PARA ALIMENTACION DE SECADERO. (PETICIONARIO SERVICIOS AGROPECUARIOS GUAREÑA, S.L.)

SERVICIOS AGROPECUARIOS GUAREÑA, S.L. solicita autorización DE PASO MODIFICACIÓN DE LINEA AEREA ALTA TENSIÓN A 20 KV, CAMBIO DE UBICACIÓN DE CT 250 KVA Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA ALIMENTACION DE SECADERO CAMINO PUBLICO CAMINO ALCORNOQUE, S/N

Presenta MEMORIA y/o proyecto técnico redactado por ingeniero técnico industrial RUBEN ATANASIO SANCHEZ colegiado número 1906

En el expediente constan informes favorables de los Servicios técnicos municipales.

La autorización se condiciona a los requisitos exigidos en el informe técnico, a restaurar la zona afectada con el mismo tratamiento y nivel de acabado que tiene actualmente, a la presentación de fianza y solicitud de la correspondiente licencia de obras.

Sometido este punto del orden del día a votación resulta aprobada por mayoría absoluta de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente:

AUTORIZAR A SERVICIOS AGROPECUARIOS GUAREÑA, S.L. PARA REALIZAR PASO MODIFICACIÓN DE LINEA AEREA ALTA TENSIÓN A 20 KV, CAMBIO DE UBICACIÓN DE CT 250 KVA Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA ALIMENTACION DE SECADERO. por el CAMINO PUBLICO CAMINO ALCORNOQUE, S/N EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMÉS TÉCNICOS Y SIN PERJUICIO DEL DEBER DEL AUTORIZADO DE SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OBRAS.

De conformidad con el artículo 92.4 de la Ley 33/2003 de, 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas “ las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés públicos, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.

El Ayuntamiento de Guareña no responderá de los daños que pudieran ocasionar derivados de las obras o/ y otras actuaciones municipales en los caminos públicos.

8.2.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL de REFORMA CT FRUTOS SELECTOS Y NUEVA LABT, DE 400 V. PARA ALIMENTACIÓN A CLIENTE DEL CT LOS CORVOS. (PETICIONARIO IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.)

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A. solicita autorización DE PASO REFORMA CT FRUTOS SELECTOS Y NUEVA LABT, DE 400 V. PARA ALIMENTACIÓN A CLIENTE DEL CT LOS CORVOS CAMINO PUBLICO CRTA ESTACION BA- 043 (paraje Cerro Gordo)

Presenta MEMORIA y/o proyecto técnico

En el expediente constan informes favorables de los Servicios técnicos municipales.

La autorización se condiciona a los requisitos exigidos en el informe técnico, a restaurar la zona afectada con el mismo tratamiento y nivel de acabado que tiene actualmente, a la presentación de fianza y solicitud de la correspondiente licencia de obras.

Sometido este punto del orden del día a votación resulta aprobada por mayoría absoluta de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente:

AUTORIZAR A IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A. PARA REALIZAR PASO REFORMA CT FRUTOS SELECTOS Y NUEVA LABT, DE 400 V. PARA ALIMENTACIÓN A CLIENTE DEL CT LOS CORVOS. por el CAMINO PUBLICO CRTA ESTACION BA- 043 (paraje Cerro Gordo) EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMÉS TÉCNICOS Y SIN PERJUICIO DEL DEBER DEL AUTORIZADO DE SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OBRAS.

De conformidad con el artículo 92.4 de la Ley 33/2003 de, 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas “ las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés públicos, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones

generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.

El Ayuntamiento de Guareña no responderá de los daños que pudieran ocasionar derivados de las obras o/y otras actuaciones municipales en los caminos públicos.

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, el Sr. Alcalde cede la palabra al edil socialista, Sr. Fernández Serrano, manifestando que se trata de una reforma que pretende llevar a cabo Iberdrola dentro de un centro de transformación de los dos que existen en la estación. Para ello han tenido que hacer expropiaciones en fincas privadas. Se pretende cambiar puntos de apoyo y el trazado de la línea. Ha estado expuesto a información pública. Como cruza la carretera de la estación, cuenta con los permisos de la Diputación Provincial de Badajoz y con el informe de los técnicos municipales.

A continuación toma la palabra la portavoz de la Plataforma Ciudadana por Guareña (P.C.G. en adelante), Sra. García Zapatero, manifestando que si el secretario da fe de la documentación presentada y de los informes emitidos al respecto, P.C.G. no tiene ningún inconveniente en votar a favor.

Seguidamente vuelve a tomar la palabra el edil socialista delegado de obras, Sr. Fernández Serrano, explicando que el siguiente camino es un cruce de línea eléctrica, en el cual Mercoguardiana pretende hacer una reforma dentro del centro de transformación que tiene dentro de sus instalaciones. Para ello, de su derivación tiene que cambiar el punto de apoyo, ya que quiere llevarla soterrada en su último tramo para evitar también cables aéreos por dentro de su parcela y cruza la pista de concentración que está lindera a su parcela. Cuenta con todos permisos y autorizaciones.

El portavoz del grupo popular, Sr. Guisado Velarde, matiza que, a pesar de que su grupo no ha tenido acceso al expediente y en base a que toda la documentación está en regla como dice el Secretario, votarán a favor.

Por último, la portavoz socialista, Sra. Ruiz Carrasco, esboza que su grupo votará a favor en este punto.

Sometido el punto a votación resulta aprobada por unanimidad.

9.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Don Abel Ramiro González, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
415	09/11/2018	PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE PERSONAL
416	12/11/2018	AYUDA A LA NATALIDAD EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018
417	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
418	12/11/2018	AYUDA PRIMERA NECESIDAD ALONSO GOMEZ GONZALEZ
419	12/11/2018	AYUDA PRIMERA NECESIDAD CASIANO CARROZA MEGIAS
420	12/11/2018	APROBACION DE BASES PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.
421	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES PETRA M ^a GOMEZ BARJOLA
422	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES ANTONIO GOMEZ BARJOLA
423	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES ANTONIA GARCIA CALZADO
424	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES M ^a DOLORES GODOY HERRERA
425	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES ADRIAN GUIADO VELARDE
426	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES VANESA RIVERA

		JUEZ
427	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES MOSTAFA RAFAI
428	12/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES ANTONIO GUTIERREZ MARTINEZ
429	13/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES ANTONIA SALGUERO CARROZA
430	13/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES PEDRO MONTERO PASCUAL
431	14/11/2018	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO BIBLIOTECA MUNICIPAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLICADO
432	14/11/2018	AYUDA NATALIDAD ISMAEL GUTIERREZ FRUTOS
433	14/11/2018	LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACION
434	14/11/2018	SUBVENCION COFRADIA HERM. SANTISIMO CRISTO DEL SILENCIO
435	14/11/2018	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL PARA LA CONFORMACION DE LA PRUEBA DE LIMPIADOR/A
436	20//12018	AYUDA NATALIDAD LAURA NUÑEZ GALLARDO
437	20/11/2018	GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS
438	20/11/2018	NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA LA CONFORMIDAD DE LA PRUEBA DE LICENCIA DE DERECHO/ABOGADO
439	20/11/2018	PRIMERA NECESIDAD VALENTIN GOMEZ RIGOTE
440	20/11/2018	SUBVENCION AL BANCO DE ALIMENTOS CARITAS
441	22/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES JULIAN CARROZA PINILLA
442	22/11/2018	AYUDA NATALIDAD M ^a VICTORIA CERRATO GONZALEZ
443	22/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES M ^a JOSEFA MANAYO GOMEZ

444	22/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES SOFIA CARROZA POZO
445	22/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES PEDRO MONTERO PASCUAL
446	22/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES VANESA RIVERA JUEZ
447	22/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES ROSA M ^a SANCHEZ GONZALEZ
448	22/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES YOLANDA RIVERA JUEZ
449	22/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES DIEGO LOPEZ CORRALES
450	22/11/2018	PRESENCIA DE EFECTIVOS DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL
451	23/11/2018	CLASIFICACION DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR PROPUESTO EN EL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "ADECUACION DE EDIFICIO A USO GIMNASIO EN GUAREÑA "
452	22/11/2018	LICENCIA MUNICIPAL DE PREIMERA OCUPACION
453	28/11/2018	CONTRATO MENOR DE OBRA DENOMINADA CERRAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL
454	28/11/2018	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICION DE BULLDOZER"
455	28/11/2018	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA CONCESION DE USO PRIVATIVO DEL PUESTO N ^o 11 DE LA PLAZA DE ABASTOS DEL AYUNT. DE GUAREÑA
456	30/11/2018	ADJUDICACION DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS DENOMINADO "RENOVACION DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO SAN GINES Y NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA AVDA. EL ROLLO Y C/ DON BENITO"
457	30/11/2018	SUBVENCION MINIMOS VITALES JOSEFA GUTIERREZ MARTINEZ

458	30/11/2018	ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE TRES CARROS BARRENDEROS
459	30/11/02018	ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FABRICACION E INSTALACION DE PROTECTORES DE CONTENEDORES.
460	03/12/2018	ADJUDICACION LOTE Nº 5 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "AQUALIA S.A"
461	03/12/2018	ADJUDICACION LOTE Nº1 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "PABLO GOMEZ MUÑOZ"
462	03/12/2018	CALSIFICACION DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR PROPUESTO EN EL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "ASFALTADO VARIAS CALLES"
463	03/12/2018	AUTORIZACION PARA ARRANCAR DOS ENCINAS ADULTAS
464	03/12/2018	ADJUDICACION LOTE Nº 2 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "ARIDOS Y HORMIGONES RODRIGUEZ SA"
465	03/12/2018	ADJUDICACION LOTE Nº3 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "MATERIALES Y HERRAMIENTAS SILOS MORENO SC"
466	03/12/2018	ADJUDICACION LOTE Nº 4 PARA EL SUNISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "PABLO GOMEZ MUÑOZ"
467	05/12/2018	MEDIO AMBIENTE
468	05/12/2018	ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FABRICACION E INSTALACION DE PROTECTORES DE CONTENEDORES
469	05/12/2018	ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICION DE TRES CARROS BARRENDEROS"

470	05/12/2018	ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES E INFORMATICOS"
471	05/12/2018	ADJUDICACION LOTE N°5 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "AQUALIA S.A"
472	05/12/2018	PICADO DEL REVESTIMIENTO DEL CERRAMIENTO QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO PARA POSTERIOR REPOSICION Y PINTADO. HEREDEROS DE FRANCISCO RETAMAR LOZA
473	05/12/2018	REABILITACION DEL EDIFICIO Y/O SUSTITUCION-REPARACION DE CUBIERTA. HEREDEROS DE D ^a CONCEPCION ARAUJO ADAMEZ
474	05/12/2018	ADJUDICACION LOTE N°4 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "PANLO GOMEZ MUÑOZ"
475	05/12/2018	ADJUDICACION LOTE N° 3 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "MATERIALES Y HERRAMIENTAS SILOS MORENO SL."
476	05/12/2018	ADJUDICACION LOTE N° 2 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIAS Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "ARIDOS Y HORMIGONES RODRIGUEZ S.A"
477	05/12/2018	ADJUDICACION LOTE N° 1 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERIA AEPSA 2018 Y 2019 "PABLO GOMEZ MUÑOZ"
478	05/12/2018	AYUDAS MINIMOS VITALES
479	05/12/2018	CLASIFICACION DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR PROPUESTO EN EL CONTRATO DE OBRAS "ASFALTO VARIOS CALLES"
480	07/12/2018	EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE

		SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO EN ENTORNO PABELLON POLIDEPORTIVO Y AVENIDA DE LA CONSTITUCION GUAREÑA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
481	10/12/2018	ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA DENOMINADA ADECUACION DE EDIFICIO A USO GIMNASIO DE GUAREÑA A "CONSTRUCCIONES BENITEZ S.L"
482	11/12/2018	AYUDA RAFAEL MANCEBO RIGOTE
483	11/12/2018	NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE 13 AUCILIARES DE AYUDA A DOMICILIO
484	11/12/2018	AYUDA MINIMOS VITALES
485	11/12/2018	AYUDA LORENA HUERTAS MONTERO
486	11/12/2018	EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION, RENOVACION Y MEJORA DE MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL PANTANO SAN ROQUE.
487	12/12/2018	PROCESO DE CONTRATACION DE LA OBRA "ADECUACION DE EDIFICIO A USO GIMNASIO EN GUAREÑA"
488	13/12/2018	ORDEN DE EJECUCION FRENTE A LA ENTIDAD HIJOS DE JACINTO Y GUILLEN PARA QUE PROCED A RETIRAR EL CABLEADO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO SITO EN C/ARROYO, 5
489	13/12/2018	SUBVENCION AL BANCO DE ALIMENTOS CARITAS
490	14/12/2018	ADJUDICACION DE CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL PANTANO SAN ROQUE.
491	16/12/2018	AYUDA NATALIDAD ANA ISABEL HERRERA POZO
492	16/12/2018	AYUDA NATALIDAD ANA GIL MATEOS

493	16/12/2018	AYUDA NATALIDAD JAVIER FLORES CABRERA
494	20/12/2018	AUTORIZACION DE LA DIVISION DEL EDIFICIO SITO EN LA CTRA. DON BENITO,21
495	20/12/2018	AYUDA ANTONIO JOSE GALLARDO FRUTOS
496	20/12/2018	ORDEN DE EJECUCION FRENTE A LA ENTIDAD HIJOS DE JACINTO Y GUILLEN PARA QUE PROCED A RETIRAR EL CABLEADO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO SITO EN C/ARROYO, 5
497	20/12/2018	ORDENACION DE LA DEVOLUCION DEL ARMA A SU TITULAR D. ANTONIO MANUEL ROMERO GONZALEZ AGENTE DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNT. DE GUAREÑA
498	20/12/2018	AYUDA NATALIDAD D. EL MOSTAFA HARKAOUI RAJIH. D ^a M ^a JOSE GUTIERREZ ESPINO. D ^a YENIFER PAREJO MALARA
499	27/12/2018	AYUDA POLICARPO JUEZ FRUTOS
500	27/12/2018	ADJUDICACION DE OBRA "ASFALTADO DE VARIAS CALLES" A "ASFALTADOS DOS SANTOS S.A"
501	28/12/2018	ADJUDICACION DE CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO PABELLON POLIDEPORTIVO Y AVENIDA DE LA CONSTITUCION
502	28/12/2018	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANOEN EL ENTORNO DEL PANTANO SAN ROQUE
503	28/12/2018	AUTORIZACION DE LA DIVISION HORIZONTAL DEL INMUEBLE SITO EN LA C/LUIS CHAMIZO,39 DE GUAREÑA
504	28/12/2018	ADJUDICACION DE CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL PANTANO SAN ROQUE

001	08/01/2019	MATRIMONIO CIVIL DE D. FRANCISCO JOSE BORRALLO GOMEZ Y D ^a LUISA GUTIERREZ GONZALEZ
002	08/01/2019	AYUDA ANTONIO GOMEZ BARJOLA
003	08/01/2019	AYUDA OUM EL KHEIR ERRAFI
004	08/01/2019	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 5590/2018
005	10/01/2019	OTORGAR A FRANCISCO FUENTES GONZALEZ LA LICENCIA DE PARCELACION SOLICITADA.
006	10/01/2019	OTORGAR A ANGEL GOMEZ PEREZ LA LICENCIA DE SEGREGACION SOLICITADA.
007	10/01/2019	SOLICITUD A AQUALIA S.A UN INFORME SOBRE LA SITUACION DEL SANEAMIENTO EN LA BARRIADA SAN GINES ANTE LAS QUEJAS DE LOS VECINOS POR INUNDACIONES.
008	14/01/2019	OTORGACION DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA DISCAPACITADOS A FAVOR DE VERONICA MURILLO DE LLANOS
009	17/01/2019	OTORGAR A FELIX JOSE BENITEZ TENA LA LICENCIA DE PARCELACION SOLICITADA
010	31/01/2019	LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PASEO PEATONAL DEL PANTANO DE SAN ROQUE"
011	31/01/2019	OTORGACION DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA DISCAPACITADOS A FAVOR DE JUAN MANUEL MANCHA FRIAS
012	31/01/2019	ADJUDICACION A OMNIAGAS 2012 S.L. DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS DE GASOLEO CALEFACCION COLEGIOS PUBLICOS
013	31/01/2019	APROBACION DEL GASTO PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE GASOLEO PARA CALEFACCION DE COLEGIOS PUBLICOS.

014	01/02/2019	LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION DE CHARCA DE REGULACION EN EL T.M. DE GUAREÑA"
015	04/02/2019	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 295/2019
016	05/02/2019	APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE SECRETARIO
017	06/02/2019	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 5591/2018
018	07/02/2019	OTORGAR A PRUDENCIA LOPEZ PEREZ LA LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA
019	07/02/2019	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 152/2019
020	11/02/2019	SUBVENCION AL BANCO DE ALIMENTOS CARITAS
021	11/02/2019	ELEVAR A DEFINITIVA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE SECRETARIO
022	13/02/2019	MATRIMONIO CIVIL D.MARIO LOPEZ MORCILLO Y D ^a INMACULADA MONAGO MANCHA
023	13/02/2019	AYUDA NATALIDAD D ^a INMACULADA MONAGO MANCHA. D. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ALBA D ^a ESTEFANIA MORA HERNANDEZ. D ^a MIRIAM HERNANDEZ DE AMAYA D ^a AINHOA MORENO HIDALGO D ^a CARMEN LINDO MANCEBO D ^a M. JOSE MOSTAZO BARRERO D. TOMAS CARRION GRANADO
024	14/02/2019	ANTICIPO DEL CLUB FULBOL SALA GUAREÑA
025	18/02/2019	APROBACION DEL PAGO ANTICIPADO CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DE LA TEMPORADA 2018/2019 DE LA ASOCIACION CLUB POLIDEPORTIVO GUAREÑA.
026	19/02/2019	APROBACION DE REGLAMENTO DE POBLACION Y DEMARCACION TERRITORIAL DE LAS

		ENTIDADES LOCALES POR NO RESIDIR EN EL DOMICILIO DONDE FIGURAN INSCRITOS EN ESTE AYUNTAMIENTO.
027	27/02/2019	NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN QUE SE CELEBRÓ EL 10/01/2019
028	28/02/2019	APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018
029	28/02/2019	AYUDAS PRIMERA NECESIDAD: CARMEN DELGADO HUERTAS. MANUEL GOMEZ BARJOLA. JUAN LUIS CORBACHO.
030	28/02/2019	AYUDAS PRIMERA NECESIDAD: ALI RAFAI. JESUS FERNANDEZ. ANTONIA GALLEGO. ALI RAFAI. MIGUEL JIMENO MONAGO
031	01/03/2019	APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA IMPLANTACION DEL ESPACIO DENOMINADO "NUBETECA"
032	06/03/2019	MATRIMONIO CIVIL. D. PEDRO ANTONIO PONCE FERNANDEZ Y D ^a VIKTORIA POLUNINA
033	06/03/2019	OTORGAR LA LICENCIA DE SEGREGACION A D. FRANCISCO SANCHEZ ESPINO
034	08/03/2019	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N ^o 1/2019
035	08/03/2019	TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A D.URBANO GARCIA ROMERO
036	08/03/2019	TARJERA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A D.FRANCISCO CORCHUELO GALLARDO.
037	08/03/2019	TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILDAD REDUCIDA A D.MANUEL SOSA RAMIRO
038	08/03/2019	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N ^o 629/2019
039	08/03/2019	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE

		MODIFICACION DE CREDITOS Nº 635/2019
040	09/03/2019	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN LA FINCA RUSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL (CONSTRUCCION DE UNA CHARCA DE REGULACION)
041	09/03/2019	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN LA FINCA RUSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL (CONSTRUCCION DE UNA CHARCA DE REGULACION)
042	11/03/2019	APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 648/2019
043	11/03/2019	RESERVAR LUGARES ESPECIALES GRATUITOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES
044	11/03/2019	RESERVAR COMO LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS DE USO GRATUITO PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL.
045	13/03/2019	AYUDA KARIMA AISSAOUI
046	14/03/2019	TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA D.ALEJANDRO ALVAREZ NIETO
047	18/03/2019	PRUEBAS SELECTIVAS MEDIANTE OPOSICION PARA LA PROVISION DE 3 PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.
048	20/03/2019	AYUDA A LUIS MANUEL GUTIERREZ OROZCO.
049	20/03/2019	SUBVENCION AL BANCO DE ALIMENTOS CARITAS PARROQUIAL DE GUAREÑA
050	21/03/2019	AUTORIZACION PARA INSTALAR PLACA DE VADO PERMANENTE A D. JUAN LUIS ROMAN PALMA
051	21/03/2019	OTORGACION DE LA LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR AARON DAVILA MALFEITOS.
052	22/03/2019	CONVOCACION DE LA PROXIMA SESION DE COMISION DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
053	22/03/2019	SUMINISTRO MOBILIARIO PARA EL GIMNASIO

		MUNICIPAL DE GUAREÑA (3 LOTES)
054	22/03/2019	SUMINISTRO MOBILIARIO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAREÑA (3 LOTES)
055	26/03/2019	TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA D ^a MAGDALENA MORA GUTIERREZ
056	26/03/2019	AYUDAS SUMINISTROS MINIMOS VITALES 2019 DEL MES DE MARZO
057	26/03/2019	APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE 3 AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
058	26/03/2019	SUMINISTRO DEL MOBILIARIO PARA EQUIPAR EL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAREÑA (3 LOTES)
059	27/03/2019	OTORGACION DE LA LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
060	27/03/2019	AYUDA ECONOMICA A VALENTIN CABEZA ZAZO
061	27/03/2019	AYUDA ECONOMICA A FRANCISCO JAVIER JUEZ BARRERO
062	27/03/2019	AYUDA ECONOMICA A JUDIT TORRES RETAMAR
063	27/03/2019	LICENCIA MUNICIPAL DE VEHICULOS LIGEROS DE SERVICIO PUBLICO, AUTO-TAXI DEL VEHICULO CITROEN GRAND CA PICASSO BLUEH.
064	27/03/2019	AYUDA ECONOMICA A ISABEL FRUTOS MORENO
065	27/03/2019	CONVOCACION DE LA PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA DE EL PLENO
066	28/03/2019	OTORGAMIENTO DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA M. ELENE GARCIA RAMIREZ
067	29/03/2019	AYUDA ECONOMICA PETRA CORBACHO RODRIGUEZ

068	29/03/2019	ELEVAR A DEFINITIVA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE 3 AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO
069	29/03/2019	CERTIFICADO DEL CATALOGO DE CAMINOS PUBLICOS EN EL QUE CONSTE LA DESCRIPCION DEL CAMINO PUBLICO “CAMINO DE VALDETORRES A MANCHITA (VEREDA DE LOS MANCHEGOS)”
070	30/03/2019	APROBACION DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRA EL CONTRATO DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
071	30/03/2019	OBRA DEMONINADA “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA FINCA RUSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL (CONSTRUCCION DE UNA CHARCA DE REGULACION)”
072	31/03/2019	SUMINISTRO DENOMINADO “RENOVACION Y MEJORA DEL MOBILIARIO URBANO DEL ENTORNO DEL PANTANO DE SAN ROQUE EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GUAREÑA”
073	31/03/2019	SUMINISTRO DENOMINADO “MOBILARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL PABELLON POLIDEPORTIVO Y DE LA AVDA. DE LA CONSTITUCION DE GUAREÑA”
074	02/04/2019	OTORGAR LA LICENCIA DE PARCELACION A D. ANTONIO AGUAS GOMEZ
075	02/04/2019	RECUPERACION DE OFICIO
076	04/04/2019	OBRA DENOMINADA “ASFALTO VARIAS CALLES EN GUAREÑA”
077	04/04/2019	RESERVAR LUGARES ESPECIALES GRATUITOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES
078	04/04/2019	RESERVAR LUGARES ESPECIALES GRATUITOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES
079	04/04/2019	RESERVAR LUGARES ESPECIALES GRATUITOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES

080	04/04/2019	RESERVAR LUGARES ESPECIALES GRATUITOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES
081	04/04/2019	RESERVAR LUGARES ESPECIALES GRATUITOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES
082	04/04/2019	RESERVAR LUGARES ESPECIALES GRATUITOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES
083	04/04/2019	OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION MURO PARA PROTECCION DE TALUD EN LA MARGEN DERECHA DE LA CTRA. DON BENITO ENTRE LAS CALLES SEVERO OCHOA Y VEREDA DE PALACIOS"
084	05/04/2019	RESERVAR COMO LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS DE USO GRATUITO PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL.
085	05/04/2019	RESERVAR COMO LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS DE USO GRATUITO PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL.
086	05/04/2019	RESERVAR COMO LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS DE USO GRATUITO PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL.
087	07/04/2019	LICITACION DEL PUESTO Nº11 DEL MERCADO DE ABASTOS
088	08/04/2019	OBRA DENOMINADA "REPARACION DE SOLADO DE LA PLAZA DE ESPEÑA DE GUAREÑA (BADAJOZ)"
089	08/04/2019	POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ART. 54 DEL REAL DECRETO 1690/1986 DE 11 DE JULIO. D.AVELINO NIETO GOMEZ
090	08/04/2019	LICITACION DEL PUESTO Nº11 DEL MERCADO DE ABASTO. ADJUDICACION DE LA CONCESION DEL USO

		PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PUBLICO A DOÑA BEATRIZ REYES GONZALEZ.
091	09/04/2019	ABONO DE SUBVENCION AL COLECTIVO GUOMAN PARA LA CELEBRACION DEL FESTIVAL.
092	09/04/2019	SUMINISTRO DENOMINADO "INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO EN PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA"
093	09/04/2019	OBRA DENOMINADA "INSTALACION DE FUENTE Y ARENEROS EN EL PARQUE DE SAN GINES DE GUAREÑA"
094	09/04/2019	OBRA DENOMINADA "REGULARIZACION DE LA PENDIENTE LONGITUDINAL DE LA CALZADA DE LA CALLE TRASERAS DE LA CALLE EL PILAR"
095	09/04/2019	OBRA DENOMINADA "INSTALACION DE FALSO TECHO EN EL COLEGIO SAN GRAGORIO"
096	09/04/2019	OBRA DENOMINADA "REVESTIMIENTO HUECOS PLANTA ALTA DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LAS CAMARAS AGRARIAS Y ACABADO DEL PATIO DE PLANTA BAJA"
097	09/04/2019	OBRA DENOMINADA "FORMACION DE DOS NUEVAS AULAS EN EL CENTRO SOCIO-CULTURAL DE SAN GINES"
098	10/04/2019	TARJETA DE APARCMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA D. MANUEL PORRO PAREDES
099	10/04/2019	AYUDA ECONOMICA A PEDRO MANCEBNO RIGOTE
100	10/04/2019	OBRA DENOMINADA "ADECUACION DE EDIFICIO SPA A USO GIMNASIO"
101	11/04/2019	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE
102	11/04/2019	OTORGAR LICENCIA DE PARCELACION A D. ANDRES MANUEL CABALLERO MARTINEZ
103	11/04/2019	LICENCIA PARA INSTALAR PLACA DE VADO PERMANENTE EN EL LOCAL PROPIEDAD DE D.

		FRANCISCO FUENTES GONZALEZ
104	11/04/2019	APROBACION DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MATANZA TRADICIONAL
105	12/04/2019	OTORGAR LICENCIA DE OBRAS A D. FRANCISCO GONZALEZ MURILLO
106	15/04/2019	CONVOVATORIA ORDINARIA
107	22/04/2019	TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. D. PEDRO GONZALEZ SERRANO
108	22/04/2019	LICENCIA PARA INSTALAR PLACA DE VADO PERMANENTE EN EL LOCAL PROPIEDAD DE D. ROCIO ROMERO RIGOTE
109	24/04/2019	OBRA DENOMINADA "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PASEO PEATONAL DEL PANTANO SAN ROQUE"

El portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. Pascual Salguero, pide una aclaración sobre un Decreto de Alcaldía, bien en este punto del orden del día o bien en el de ruegos y preguntas. Y es sobre el Decreto 31/2019, de fecha 1 de marzo de 2019 (Expediente 544/2019. Aprobación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Guareña para la implantación del espacio denominado Nubeteca en la Biblioteca Pública Municipal). Creo entender que la aprobación de convenios de colaboración entre las distintas administraciones y el Ayuntamiento es competencia plenaria y no mediante un Decreto de Alcaldía, o al menos así ha sido durante los últimos 8 años en los cuales he sido concejal.

El Sr. Alcalde manifiesta que entiende que lo que le traslada es que le gustaría que los convenios fueran aprobados en pleno.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento informa que la aprobación de los convenios de colaboración entre Administraciones no es siempre competencia plenaria. La competencia será de Alcaldía, de Pleno o de Junta de Gobierno Local si hay delegación, dependiendo de la materia que se trate o de los importes. En este caso no tiene prácticamente dotación, por tanto la

competencia es de alcaldía. Cuestión diferente es que el Alcalde quiera traer la aprobación de esos Convenios al pleno, pero no es necesario. Hoy se ha traído un Convenio (el de protección civil) pero podía haberlo aprobado perfectamente el Alcalde.

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que hoy mismo la Diputación Provincial de Badajoz nos ha requerido autorización para publicar en su página web todas las actas de las sesiones plenarias celebradas desde 1923 hasta 2016. Dicha autorización se ha mandado ya, para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a las mismas. A nadie le hubiera importado traerlo a pleno y aprobarlo entre todos, pero por diligencia administrativa no se ha hecho.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se han presentado los siguientes ruegos y preguntas por escrito con 24 horas de antelación a la celebración de este Pleno:

- a) Grupo Izquierda Unida (nº de registro de entrada 1.365 de fecha 29 de abril de 2019): 9 preguntas.

- b) Plataforma Ciudadana por Guareña (nº de registro de entrada 1.375, 1.376, 1.377, 1.378 y 1.379 de fecha 30 de abril de 2019): 8 preguntas.

Además el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos políticos que componen el Pleno que si quieren formular alguna pregunta o ruego oralmente.

El Sr. Alcalde cede en primer lugar la palabra al portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. Pascual Salguero, que comienza formulando las siguientes

PREGUNTAS:

En primer lugar, felicita al P.S.O.E. por ser el vencedor de las elecciones generales del pasado domingo.

1.-MOCIONES PASOS ELEVADOS CARRETERA EX338 Y DECLARACION PARQUE PERIURBANO DE PANTANO DE SAN ROQUE. Con fecha de 7 de noviembre y 20 de diciembre del pasado año fueron aprobadas por unanimidad las mociones de Izquierda Unida *“Exigir a la Junta de Extremadura la construcción de pasos elevados en la Carretera EX 338 a su paso por*

Guareña, tal y como se aprobó en el Proyecto Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma” y “Solicitar al Gobierno Regional la declaración de Parque Periurbano de Conservación y Ocio para el Pantano de San Roque”.

¿Se han dado trámite o enviado esas mociones a la Junta de Extremadura?

En caso de haberse enviado

¿Se ha recibido contestación?

2.-PAGO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN EL ARREGLO DE CALLES. Recientemente se han asfaltado varias calles de la localidad, si no me equivoco a través de los planes Dinamiza.

¿Ha pasado o piensa pasar el Gobierno Local del PSOE contribuciones especiales por el asfaltado de estas calles?

3.-HUELGA FEMINISTA. Desde la Concejalía de Igualdad se ha realizado el siguiente llamamiento: *“El próximo Viernes 8 de Marzo, además de reivindicar el Día Internacional de la Mujer, está convocada por segundo año consecutivo una HUELGA GENERAL FEMINISTA, a la que desde esta Concejalía convoca e invita a sumarse a todas las mujeres, de todos los ámbitos y sectores de la localidad. Tanto si has elegido secundar la huelga, como si has decidido lo contrario; tanto si optas por secundar la huelga durante toda la jornada, como si optas por sumarte a la huelga durante un ratito...te invitamos a una sentada reivindicativa en la Plaza de España de Guareña y a la lectura de un manifiesto que tendrá lugar a las 12h. Te esperamos”.*

¿Se ha descontado, o van a descontar el porcentaje o día de salario a quienes han realizado huelga?

4.-ACEITE REGALADO. El pasado 18 de enero se realizó una jornada de desayuno saludable en los colegios de la localidad, cosa que les felicito por realizarla. Lo que no nos parece tan bien es que en la misma se hayan regalo 546 garrafas de aceite de dos litros.

¿Cuál ha sido el motivo de tal regalo que ha repartido Doña Josefa Ruiz Carrasco?

¿No hubiese sido más necesario donarlo al banco de alimentos, Cruz Roja, para el pueblo saharai o cualquier ONG?

5.-DESPACHOS O DEPENDENCIAS PARA GRUPOS POLITICOS DE LA OPOSICION. Señor Alcalde, con la puesta en funcionamiento del edificio donde

antes albergaba las antiguas Cámaras Agrarias, se dispone en la actualidad de más espacio para trasladar algunos servicios municipales, como puede ser AMGSA, para que los grupos políticos de la oposición dispongamos en el Ayuntamiento de despachos como miembros del mismo que somos y así lo hemos pedido en varias ocasiones.

¿Cuándo vamos a disponer los Grupos Políticos de la Oposición despachos en el Ayuntamiento para poder realizar nuestro trabajo y atender a cualquier vecino de Guareña?

6.-SERVICIO DEL AGUA. Señor Alcalde, nos llegan informaciones, desconozco si estas son infundadas o no, que ya tiene usted prevista la privatización del Servicio Integral del Agua a la filial de la multinacional de Aguas de Barcelona en Extremadura AQUANEX, a través de la intermediación de PROMEDIO.

Esa información que nos llega nos asegura que en la nueva concesión trabajara un concejal de su grupo político, que actualmente no tiene relación laboral con la concesionaria. Repito que desconozco si estas son infundadas o no, puesto que ***“hay quien no dice la verdad ni cuándo va al médico”***. Por tanto:

¿Nos puede usted aclarar si a partir de 2020 será AQUANEX, a través de la intermediación de PROMEDIO, quien gestione el Servicio Integral de Aguas de Guareña?

¿Confirma o desmiente que a partir de 2020 trabajara un concejal de su grupo político, que actualmente no tiene relación laboral con la concesionaria?

7.-APLICACIÓN DEL SALARIO MINIMO INTERPRFESIONAL. El pasado 28 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la subida del Salario Mínimo Interprofesional a 900 euros brutos mensuales en 14 pagas, es decir 1050 euros brutos mensuales. Siendo esta medida un decreto ley de obligado cumplimiento y dado que quien lo decreta es el Gobierno de la Nación que es del mismo signo político que el Gobierno Local.

¿Se ha aplicado la subida del Salario Mínimo Interprofesional a todos y todas los trabajadores y trabajadoras dependiente del Ayuntamiento de Guareña, incluido AMGSA?

En caso de no estar aplicado lo que marca la ley.

¿Cuál es el motivo por el cual no se aplica, siendo esto un decreto ley de obligado cumplimiento?

8.-INAUGURACION DE LA NUEVA BIBLIOTECA. El pasado día 1 de marzo se inauguró la nueva Biblioteca y no entendemos las prisas en inaugurar la nueva biblioteca, cuando el fondo bibliográfico de Ricardo Hernández Mejías, que ha sido el principal motivo del cambio de la Biblioteca no se ha llevado aun a cabo. Por ello, Señor Alcalde de Guareña:

¿Díganos la verdadera y creíble razón por la cual el nuevo edificio de la Biblioteca ha sido inaugura con prisas y al 50%?

9.-ENTREVISTA EN EL BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL. En el Boletín Informativo Municipal Nº 2 del Ayuntamiento de Guareña, en la entrevista a un poeta local y en la página cinco del boletín se recoge textualmente: ***“la prepotencia de catalanes y vascos que se enriquecieron con el esfuerzo de nuestra gente y nos llaman charnegos y maquetos, que sabrá esa gentuza...”***.

Desde Izquierda Unida Guareña entendemos que tal aseveración, sin discriminación alguna, **todos**, constitucionalistas, independentistas, personas desahuciadas de sus viviendas, miles de trabajadores y jóvenes en paro, hijos y nietos de miles de extremeños, **muchos de Guareña**, que tuvieron que emigrar al PAIS VASCO Y CATALUÑA y que actualmente son catalanes y vascos.

Entendemos que en un **“Boletín Informativo Municipal”** de una Administración Local, parte integrante del Estado, ***sin coartar la libertad de expresión***, no debe contribuir, como cómplice necesario, en la difusión de tales afirmaciones. Éstas son afines a otras proclamadas por ciertos dirigentes políticos que están creando el clima enrarecido que, últimamente, estamos viviendo.

Por todo ello y como parte integrante de la Corporación Municipal, de la cual cualquier persona del Estado que viva en dichas comunidades autonómicas descendientes de Guareña y que se sientan ofendidas. Por ello registramos el viernes día 1 de este mes que fuese redactada una nota de disculpa en el próximo Boletín Informativo Municipal. Sin embargo, tal disculpa no se ha producido en el Boletín Informativo Municipal actual.

¿Cuál es el motivo de no haber insertado tal nota de disculpas en el Boletín Informativo Municipal correspondiente al presente mes?

¿Tienen pensado de insertar dicha nota de disculpas?

Finalizada la formulación de ruegos y preguntas por parte del grupo de I.U., el Sr. Alcalde cede en primer lugar la palabra al concejal socialista delegado de obras, Sr. Fernández Serrano, que pasa a contestar a la pregunta nº 1: el envío de las mociones son funciones de Secretaria. Hemos estado buscando envíos de salida de esas mociones y no hemos sido capaces de encontrar salida de ello, por lo que cuando pueda el secretario o tenga menor carga de trabajo, buscaremos mejor el envío de la moción. De todas maneras he estado investigando y he encontrado de la parcela San Roque, dentro del expediente de calificación urbanística de 1999/61/A, la parcela número 1 del polígono 40, que es la parcela del Pantano San Roque, está en la calificación urbanística como Aula de la naturaleza del paraje la Granadilla. Y respecto a la carretera, la licitación está en periodo de evaluación. Terminaron la entrega de ofertas el 11/10/18 y tiene un presupuesto de 79.959,08€. El expediente es el OBR0718061. Está en el portal de contratación del estado.

En segundo lugar el Sr. Alcalde le cede la palabra a la concejala socialista, Sra. Heras Mora, que pasa a contestar a la pregunta nº 2: como ya comentamos en plenos anteriores, cuando el asfaltado estuviera realizado con aportaciones a través de subvenciones, no se va a cobrar contribuciones especiales. Hace mucho que lo comentamos en pleno. Por lo tanto no se han cobrado contribuciones especiales, en los asfaltados de calles subvencionados por la Junta o Planes Dinamiza.

En tercer lugar el Sr. Alcalde le cede la palabra a la concejala socialista, Sra. Ruiz Carrasco, que pasa a contestar a las preguntas nº 3 y 4. Antes de pasar a contestar la pregunta nº 3 recuerda el compromiso de todos los corporativos, de pacto de comisión de estudios, para darle una vuelta al tema de las contribuciones especiales, porque uno de estos puntos, de estas subvenciones, va dentro de ese acuerdo.

Referente a la pregunta nº 3 contestó: le puedo decir que concretamente solicitaron sumarse a la huelga toda la jornada tres trabajadoras y una secundó, lo hizo oficialmente, 3 horas de su jornada laboral. Lógicamente la huelga fue en marzo y en la nómina de abril que se van a hacer efectivas ahora o en las siguientes, se harán el oportuno descuento. Como viene aplicado por ley.

Referente a la pregunta nº 4 contestó: Quiero recordar que al ayuntamiento de Guareña le fue concedido a través del servicio social (acción social de La Caixa) una dotación de aceite para servicios sociales y otros

menesteres. Así también quiero decir que la Cooperativa del Campo San Pedro sumó también numerosas partidas de este aceite para que el ayuntamiento de Guareña lo tuviera bien utilizarlo en los menesteres o en aquellas actividades que dispusiera. En este caso se adoptó por donar parte al banco de alimentos, se optó por establecer una ayuda especial con aceite de oliva a todas las personas que tienen concedida renta básica, a todas las personas que están siendo atendidas en servicios sociales por motivos de exclusión social y una tercera vía que ha sido la promoción de hábitos saludables en los centros escolares. Dentro de la promoción de hábitos saludables se procedió, después de la charla y taller al que tuvieron que asistir los escolares, a que cada niño se llevara a su casa una botella de 2 litros de aceite.

En cuarto lugar el Sr. Alcalde le cede la palabra a la concejala socialista, Sra. Heras Mora, que pasa a contestar a la pregunta nº 5: Quería añadir aquí porque la pregunta dice que para los grupos políticos de la oposición. También les diría que hay concejales del equipo de gobierno que tampoco tienen despacho para atender al público. Seguimos con la adecuación de espacios, que por suerte vamos sacando adelante. Tenemos muchas solicitudes, no solamente de grupos políticos, sino también de asociaciones y colectivos. Entonces volvemos a decir que en cuanto tengamos sitios adecuados para ejercer el trabajo que nos comenta en su pregunta, pues no dudaremos en dárselo. Actualmente no tenemos adecuación ni para los grupos de la oposición ni para el resto de concejales en el equipo de gobierno.

En quinto lugar toma la palabra el Sr. Alcalde que pasa directamente a contestar a la pregunta nº 6: como ustedes dicen, hay gente que no dice la verdad que ni cuándo va al médico. Pero le puedo decir que de aquí para atrás, en estos 4 años que llevamos de gobierno, ha habido un respeto por todos los miembros que estamos aquí. Como Alcalde puedo presumir de tener compañeros de mi grupo político y de los diferentes grupos políticos que conforman esta Corporación (I.U., P.C.G., P.P. y P.S.O.E.), que si algo puedo destacar de aquellos sobre todo es su honradez, su honestidad y desde luego nunca haber dado pábulo a ningún rumor. Sé que usted lo hace de buena fe, no lo hace para dar pábulo, lo hace para aclarar este rumor que está en la calle. Como todos bien sabemos el 26 de mayo hay elecciones y no sabemos lo que pasará. Podrá haber unos miembros u otros en el equipo de gobierno. Sí que es cierto que de aquí para atrás previendo que el contrato de la actual concesionaria acaba el 29 o el 30 de diciembre, evidentemente hay que ir

preparando una documentación previa, que pasará a disposición del siguiente Corporación. En este tipo de actuaciones, lo que ha hecho el alcalde no es ni más ni menos que pedir un informe a los funcionarios de la Diputación de Badajoz y a los miembros o trabajadores del ente público Promedio, perteneciente a la Diputación Provincial de Badajoz. Que ha hecho un informe exhaustivo para que la siguiente Corporación pueda determinar lo que mejor pueda venir al pueblo de Guareña. También puedo decir que me han requerido para ciertas reuniones desde diferentes empresas privadas para pedirme opinión al respecto. A lo cual he negado cualquier tipo de reunión y conversaciones con cualquier tipo de empresa privada para enterarse de este asunto. La respuesta ha sido para todo siempre la misma, esto corresponderá a la siguiente Corporación Municipal. Lo que sí puedo decir y hablo como miembro del grupo socialista, que es la intención del grupo socialista de dejar que sea una adjudicación a un entre privado, sino que sea la gestión pública la mejor forma posible. Pero es algo habrá que valorar con datos y con todos los medios que tenemos a nuestro alcance. Medios que se están solicitando evidentemente a todos los medios públicos para que nos den la mejor información posible, para que la siguiente Corporación Municipal pueda realizar lo mejor posible. Sé que usted es una persona seria, sensata, como todos los miembros de esta corporación, no da pábulo a todos estos rumores que circulan por las calles y más cuando se aproximan los tiempos de elecciones. Es lo que pido como Alcalde y sobre todo con la fecha que se nos avecina, donde a partir del 10 de mayo empieza la campaña electoral. Que cada uno hagamos nuestras propuestas políticas. Tengamos los debates políticos, nos critiquemos políticamente, pero por favor nos respetemos en nuestra vida personal, en pábulos que van más allá de lo político, puesto que esto acabará el 26 de mayo con el resultado que sea. Y en ese aspecto me gustaría decir que se guardara la compostura que hemos guardado durante estos 4 años.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a contestar directamente también a la pregunta nº 7: la aplicación de este Decreto que ha probado el gobierno del P.S.O.E. con el apoyo de Podemos le corresponde tanto a las partes de Secretaría e Intervención como a la gestoría que lo tramita. Según me transmiten todo está correctamente, a no ser que algo se nos escape y seamos desconocedores por los servicios administrativos de este ayuntamiento. Creo que no había ningún problema. Si hubiese algo que se nos escapase no habría ningún problema en corregirlo. Con respecto a A.M.G.S.A., estamos trabajando con el coordinador en nuestra zona de C.C.O.O., en materia de agricultura. Todos los miembros de A.M.G.S.A. estamos deseando que se apruebe dicha regulación para ponerla en práctica. Lo que sí es cierto es que

todo lo aprobado hasta ahora está tramitándose y llevándose a cabo. Cuando se ha quedado algo atrás se ha pagado con retraso.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a contestar directamente también a la pregunta nº 8: el fondo bibliográfico Ricardo Hernández Mejías no ha sido el principal motivo del cambio de la biblioteca. Éste no ha sido el principal motivo de mudar la biblioteca de un lugar a otro, ya lo llevamos en el programa electoral. Cuando tuvimos las primeras reuniones con Ricardo Hernández Mejías ya se estaba redactando el proyecto de la nueva biblioteca municipal. Este edificio no ha sido inaugurado con prisas ni al 50%. Aprovecho este momento del pleno para dar las gracias a Ricardo Hernández Mejías por esta donación. En breve se va a proceder a mudar todos los libros al aula dedicada a él. También aprovecho este momento para reconocer el trabajo y la labor que usted (dirigiéndose al Sr. Pascual Salguero), Eva y José Luis, como concejal de cultura, han hecho como miembros de esta Corporación para hacer que Ricardo Hernández Mejías sea ayudado en el traslado de los libros.

Por último el Sr. Alcalde pasa a contestar directamente también a la pregunta nº 9: si no mal recuerdo son declaraciones de una persona que hizo en el boletín informativo municipal. En todo será esta persona quien tenga que pedir disculpas. La expresión de *“la prepotencia de catalanes y vascos que se enriquecieron...”* yo no la comparto. Pero ni yo ni en grupo socialista ni los periodistas de este ayuntamiento serán quienes deban de pedir disculpas por ello. Será esta persona quién ha de pedir disculpas si así lo considera.

A continuación el Sr. Alcalde le concede de nuevo la palabra al portavoz de I.U., Sr. Pascual Salguero, que comenta, con respecto a las mociones, que cuando realizamos los grupos de la oposición un trabajo de moción, las cuales son aprobadas por unanimidad, es para que se dé trámite, en este caso en concreto, la declaración de parque periurbano de conservación y ocio al pantano de San Roque, lleva cuatro meses. Les pido que se tramite el envío, puesto que es el Gobierno Autonómico quien ha de hacer esa declaración. Respecto a las contribuciones especiales, cuando es su día se modificaron y bajaron de forma consensuada, fue para no agraviar a los vecinos de Guareña y que unos paguen por el arreglo de calles y otros no, dependiendo del gobierno local de turno. Respecto a la huelga feminista, si se ha descontado salario o porcentaje a quienes hayan hecho huelga, usted no tiene perdón, puesto que desde una página oficial, como es la de la Concejalía de Igualdad del ayuntamiento de Guareña, se convoca e invita a sumarse a la huelga a todas las mujeres de todos los ámbitos y sectores de la localidad. Señora Ruiz Carrasco, como concejala delegada del área, para ese viaje no hacía falta

alforjas. Sobre el aceite, en los tiempos de Romanones, era un voto 5 pesetas, hoy en día hemos cambiado las 5 pesetas por 2 litros de aceite. Sobre los despachos, en muchísimos ayuntamientos todos los grupos municipales lo tienen, por ello esa discriminación no tiene razón de ser. Sobre el tema del agua, el tiempo nos dirá quien dice la verdad y pondrá cada cual en su lugar.

Por alusiones el Sr. Alcalde le cede la palabra a la portavoz socialista, Sra. Ruiz Carrasco, que comenta: en cuanto a la pregunta sobre la huelga feminista, no he entendido bien si tengo o no perdón. Yo aquí ni pincho ni corto. Como delegada de la Concejalía de Igualdad lo único que hago es invitar a todas las mujeres de Guareña, trabajen o no, sean trabajadoras del Ayuntamiento o no, a sumarse a la huelga. Usted también las invita al igual que desde otros colectivos también se les invita. Lo hacemos como una acción comprometida desde la Concejalía de Igualdad. Desde mi delegación de personal y mi responsabilidad de empleo no puedo hacer otra cosa diferente a la establecida por la ley. Usted sabe mejor que yo que no se puede hacer otra cosa que lo que diga la ley. Y no le he respondido si se han descontado no, porque tampoco lo sé. En cuanto a la segunda respuesta acerca del aceite, usted cree que la gente hoy en día, con la información que tiene y con lo formada que está y que no es tonta, se va a dejar comprar por una botella de aceite?

De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde matizando su contestación a la pregunta nº 6 formulada por el grupo de I.U. Vuelvo otra vez al asunto de la rumorología y acusaciones, si pudiera llegarse a entender así. Estamos en un tiempo de debate político puesto que nos aproximamos a unas elecciones, que se pueden llegar a poner nerviosos, etc. Hay elecciones el 26 de mayo. Promedio forma parte de un ente público y sus trabajadores entran por un sistema de selección público. No va más allá de un racionamiento de bar. Simplemente pido una cosa, vamos a mantener la compostura que hemos tenido estos 4 años, que creo que ha sido ejemplarizante por parte de todos los miembros de esta Corporación (P.P., P.C.G., I.U., P.S.O.E.). Ha sido un comportamiento ejemplarizante, hemos conseguido muchas cosas. Vamos a mantenerlo estos 20 o 25 días que quedan hasta las elecciones municipales. Pido que nos guardemos respeto unos a otros. Si queremos decir algo o concurrir a unas elecciones, concurramos elegantemente, de la mejor forma posible, con propuestas y debates políticos, con interpelaciones políticas. No vayamos más allá de la rumorología, de lo personal. Esto no beneficia a la población. Y sé que usted es una persona seria y que lo ha hecho precisamente para aclarar este asunto y se lo agradezco.

Una vez que se han contestado las preguntas formuladas por el grupo de I.U., el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz de P.C.G., Sra. García Zapatero, que comienza dando la enhorabuena al Gobierno socialista por el éxito tan grande que han tenido en las elecciones. Creo que deberíamos darnos la enhorabuena mutuamente, puesto que es la izquierda la que ha obtenido mayor porcentaje y simplemente darme mi enhorabuena, puesto que con todas las cosas de las elecciones y demás no me he podido dirigir a ustedes personalmente, pero lo hago públicamente.

El Sr. Alcalde le agradece la enhorabuena que les transmiten desde I.U. y P.C.G. También dijo que se afronta un nuevo rumbo político y que ojala sea lo mejor. Reitera las gracias por ese agradecimiento.

Continúa con su intervención la portavoz de P.C.G., Sra. García Zapatero, manifestando que ahora vienen las exigencias y hay que cumplirlas. Antes de empezar con mis preguntas quería hacer una propuesta por el tema de los espacios de las asociaciones. No sé si en algún momento han podido barajar el hecho de los espacios compartidos. Hay muchas asociaciones que tienen menos trabajo y estos espacios se pueden compartir entre 2, 3 o 4 asociaciones, adecuando estas salas con taquillas para ello.

Nos hemos podido dar cuenta en estas últimas elecciones que hemos llevado a cabo, de la cantidad de personas mayores que han llegado a los colegios electorales con dificultades. No saben que no hace falta que se bajen del coche para ir a votar. Si es cierto que hubo una de las personas mayores que insistía en ir a votar porque le hacía ilusión, pero no es necesario. Mi propuesta es que se informe adecuadamente a la ciudadanía que no hace falta que se bajen del coche, que el presidente de la mesa con un vocal sale a recogerle el voto. Propongo poner un minibús o algún tipo de taxi o vehículo para que las personas que lo necesiten, soliciten por teléfono la recogida. Lo digo porque en mi mesa hubo un hombre que no tenía quien recogerle en casa. Creo que sería una propuesta muy interesante para todas esas personas que tienen esa dificultad o discapacidad para llegar a los colegios electorales.

Tras la propuesta realizada por la portavoz de P.C.G., toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en un pequeño receso que hemos tenido de unos segundos, todos los grupos políticos hemos acordado que el coche de protección civil se ponga a disposición de cualquier vecino que lo pueda necesitar para que lo acerque a las urnas. También está para los vecinos más impedidos que se acerque la ambulancia. Vamos a hacer una votación in extremis por parte de todos los grupos políticos, para poner a disposición de los vecinos que lo necesiten tanto el coche como los servicios de protección

civil, para acercar a los vecinos que así lo requieran. Lo sometemos a votación. Se prueba por unanimidad.

A continuación la portavoz de P.C.G. empieza a formular las siguientes

PREGUNTAS:

Al concejal de juventud. Los micro-espacios jóvenes han estado cerrado durante 2 meses, nos gustaría que nos explicase el motivo por el que han estado los jóvenes dos meses sin actividades en el centro.

Al concejal de festejos. Le pedimos por tercera vez, que nos haga llegar todas las facturas de cada una de actuaciones y contrataciones que se llevaron a cabo en la feria de agosto de 2018. ¿Sabe usted que si no informa debidamente a esta parte podría estar cometiendo usted delito de prevaricación?

A la Teniente Alcalde. En el pleno celebrado el pasado 7 de noviembre de 2018 hice unas preguntas sobre una relación de puestos de trabajo que no los tenía muy aclarados en la lista que yo traje ese día. Lo dejamos aparcado y creo que hoy le he pasado documentación más específica, que fue en lo que quedamos también en el pleno que tuvimos de presupuestos. Que también sacamos el tema y le dije que en el próximo pleno, se lo volvería a exponer. ¿Nos podría aclarar de qué convocatoria pública salieron los 3 puestos de trabajo que se reflejan en la copia que le he presentado, de la documentación que es la misma que me entregó?

Al concejal de obras y urbanismo, ¿nos podría explicar cómo se ha llevado a cabo la licitación de las obras del "no spa"? y ¿a qué empresa se le ha concedido? ¿Nos podría informar de la inversión total? Había un cartel informativo donde ese indicaba una inversión de 283.000€, que curiosamente era la única pared que no se ha tocado y se ha quitado. Entonces si nos puede informar sobre eso y nos podría indicar ¿porque se han tirado las paredes de enfrente de la carretera que ya estaban hechas para levantar de nuevo? Si nos puede explicar el sistema de las obras.

Al señor Alcalde. ¿Nos podría informar si se le ha regularizado la situación a todos y todas los trabajadores y trabajadoras de la ley de dependencia en relación de la subida del S.M.I.?

A colación de todo lo que se está hablando sobre el S.M.I., quiero darle la oportunidad de que se explique adecuadamente, para que no pase lo que ha dicho antes, malos entendimientos y demás. Nos han llegado reclamaciones a

P.C.G., que una serie de trabajadores del ayuntamiento y de la Mancomunidad están requiriendo sus derechos y de alguna manera se le están negando. Algunos trabajadores de la Mancomunidad que supuestamente lo estaban haciendo genial hasta hace muy poquito y que era impecable el trabajo que estaban realizando. Pues esta persona ha sido despedida y me gustaría que el señor Alcalde pudiese explicar el porqué del despido, pues esta persona estaba reclamando algunos derechos que tiene en cuanto al salario y demás. Hay otros trabajadores de la mancomunidad que están igual. Están pidiendo algunos derechos que les toca por ley. Están pidiendo que les reconozca la antigüedad desde el 2008 y se le está negando. Por otra parte, también hay otra serie de trabajadores del ayuntamiento que, según la información que tenemos, han presentado una demanda al ayuntamiento o al alcalde por no llevar a cabo los derechos que les corresponden y por amenazas que ha habido del señor alcalde o tal. Yo digo y expongo lo que me han dicho. Lo tengo que aclarar y me gustaría que todo el mundo se enterase. Estas personas están pidiendo los derechos que les corresponden y la excusa es que no hay dinero para los derechos suyos, para pagarle, pero que sí hay dinero para el finiquito y despido. Quiero que se nos aclare el tema de la Mancomunidad, puesto que usted es su presidente. Y de otros trabajadores que están pidiendo sus derechos. En otro orden de cosas, cuando un empresario quiere subir el sueldo a sus trabajadores, se lo sube y ya está. Tenemos presentado una propuesta en el consejo de A.M.G.S.A., desde noviembre del 2017, para que se pudiese regularizar el tema salarial de los trabajadores de la finca. Creo que mucho antes de que esto del S.M.I. viniese, P.C.G. ya había puesto esa propuesta encima de la mesa. Es cierto que usted como presidente del consejo, o no le ha parecido bien o no lo ha visto. El caso es que no se ha llevado a debate y no se ha podido realizar. No hace falta esperar a ningún acuerdo. No hace falta llegar a nada para regularizar el sueldo y el dinero que les corresponde por desplazamiento. Todo eso estaba en nuestra propuesta pero no se ha debatido ni se nos ha dado oportunidad.

Una vez formuladas las preguntas por parte de P.C.G., toma la palabra el Sr. Alcalde pasando a contestar esta última cuestión referente al S.M.I. Esto corresponde debatirlo en el Consejo de Administración de A.M.G.S.A. Es cierto que ustedes trajeron la propuesta y pidieron una serie de condiciones para mejorar. A lo cual le pedimos que hicieran un estudio económico a su partido y todavía estamos esperando. También hay que informar que nosotros tenemos una vinculación con una empresa, que es la que se encarga de pagar parte de la nómina de los trabajadores. Por lo que no corresponde totalmente al pleno ni al Consejo de Administración de A.M.G.S.A. Habría que llegar un nuevo

convenio o acuerdo con la empresa que se encarga del cargo que hay que realizar sobre los salarios, desplazamientos, etc. Esto se debate y se ve en el Consejo de Administración de A.M.G.S.A. Allí lo trataremos. Aún estamos esperando el informe económico que iba a presentar su grupo.

Cualquiera que haya podido escuchar, le agradezco que lo haya traído aquí y estas cosas han de ser aclaradas aquí. Me acabo de enterar ahora mismo de que existen una serie de amenazas porque unas personas están reclamando una serie de derechos. Que estas amenazas se realizan desde la parte política. Nadie se cree esto. Esto no se cree eso nadie. Como comprende usted que alguien se va a negar a los derechos de una persona. Es tan sencillo como recurrir a la Secretaria o los servicios de Intervención, Tesorería o administrativos de este ayuntamiento y corregirlo, siempre que existiera algo que corregir. Los derechos que tiene un trabajador no son el alcalde o el político el que se los pone o se los quita, sino que los tiene asignados y les corresponden por ley. Y no se los puede quitar ningún cargo político. Sé que lo hace precisamente para disipar cualquier barbaridad y además, que surgen precisamente cuando nos encontramos a 30 días aproximadamente de las elecciones del 26 de mayo.

Con respecto a la antigüedad de 2008, esto ya correspondería y se habló y lo que le voy a responder corresponde al pleno de la Mancomunidad, donde ya fue hablado y tratado este tema. Y tratado en la Asamblea y por la Secretaria-Interventora de la Mancomunidad. Estamos en el ayuntamiento de Guareña. Con respecto a lo que se habla del despido de una trabajadora, no se le ha despedido, ha acabado su contrato. Hay únicamente dos personas que han acabado su contrato y cuando acaba un contrato, pues acaba el contrato. Cuando sale un nuevo Decreto por parte de la Junta de Extremadura, el Instituto de la Mujer y un largo etc., porque son plazas cofinanciadas, porque a las personas que nos estén escuchando tienen que saber cómo funciona la mancomunidad. El presupuesto de una Mancomunidad es un presupuesto anual, que no tiene ingresos fijos, únicamente se nutre de los presupuestos que se aprueban en los ayuntamientos. Se aprueba el presupuesto en el ayuntamiento y la cantidad que se va a destinar a la Mancomunidad. Si hay un ayuntamiento que en una materia concreta dice que no, pues se ve mermado los servicios de personal, porque ha renunciado a una disposición que él tiene derecho, pero que por temas o motivos económicos ha renunciado. Eso lo tendrán que resolver donde haya que resolverlo, pero no aquí. Y de que un trabajador del 2008 está pidiendo la antigüedad de la Mancomunidad. Resulta que hace poco que ha habido una mesa de negociación entre C.C.O.O., la Secretaria Intervención de la Mancomunidad y representantes legales de

ambos y no sé nada. Es más, el presidente no está no en la mesa de negociación, porque está todo delegado el vicepresidente. No sé si está dentro de sus derechos, pero si estuviera dentro se lo hubieran pagado. Es lo que le puedo decir como presidente de la Mancomunidad. Y respecto a las amenazas, no se ha amenazado a nadie. Le agradezco que me dé la oportunidad de desmentir estas acusaciones. Ni este alcalde ni nadie de los miembros de esta corporación o del equipo de gobierno han negado ningún derecho a nadie.

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra al concejal socialista delegado de festejos, Sr. Martín Calderón, que contesta a la pregunta formulada por P.C.G. (sobre micro-espacios de la creación joven): el micro-espacio no ha estado cerrado. De hecho ha seguido con actividad. El colectivo Guoman ha seguido con actividad los bailes y la música. Sí que es cierto que el servicio de gestión cultural nos comunicó que el conserje que había allí se había dado de baja y cuando se dio de baja pues se comunicó a la concejalía de personal, que ha tramitado la baja del trabajador y ha hecho lo oportuno. Ahora le comenta Pepi las actuaciones que se han llevado a cabo.

La edil socialista delegada de personal, Sra. Ruiz Carrasco, responde lo siguiente: quiero aclarar que algunas actividades no han cesado, pero lógicamente, el conserje que atiende el micro-espacio está contratado por un Plan de Fomento del Empleo y Experiencia, que no cubre las bajas médicas, solamente las definitivas. En principio la baja era por poco tiempo. Estuvimos esperando porque estaba siendo atendido el micro-espacio con otro personal de centro cultural. Finalmente la baja ha sido más larga. Pusimos personal de apoyo a través de la bolsa de empleo de los conserjes. Lo pusimos a disposición del Gestor Cultural, que es el que hace la distribución. El personal de apoyo se distribuye con respecto a las siguientes actividades: un refuerzo para carnavales, uno para el traslado de la biblioteca y otro para la preparación de actividades del Guoman.

De nuevo toma la palabra el concejal socialista delegado de festejos, Sr. Martín Calderón, que contesta a la pregunta formulada por P.C.G. (sobre las facturas de las contrataciones de la feria de agosto de 2018): la primera vez que nos la pidió le dijimos que Intervención estaba ocupada y que le haríamos llegar los contratos. La segunda vez, hicimos entrega de los mismos a Teresa y tenía usted que recogerlos después de firmar el documento de confidencialidad con respecto a los datos personales contenidos en esos contratos. Si no los recogió eso no lo sé. Pero eso se le dio a Teresa.

A continuación toma la palabra la Teniente de Alcalde, Sra. Ruiz Carrasco, contestando a la pregunta formulada por P.C.G. (sobre aclaración de

convocatoria pública de 3 puestos de trabajo): aclara que de los 3 contratos, uno corresponde a un informe social del S.S.B. y del Servicio de Igualdad de la Mancomunidad de municipios y los otros 2 corresponden a demandantes de empleo de planes anteriores de los que habitualmente nos servimos hasta que entra en vigor el siguiente plan de empleo. Hay necesidades laborales y hay que atenderlas. Estos 3 contratos se asimilan al plan de empleo municipal en su periodicidad y retribución económica.

A continuación toma la palabra el edil socialista delegado de obras y urbanismo, Sr. Fernández Serrano, contestando a la pregunta formulada por P.C.G. (sobre la licitación del "NO SPA"): la licitación de la obra se sacó a licitación pública, anunciada en la Plataforma de Contratación del Estado el 25/10/18 (con número expediente 1412/2018), con un presupuesto de 285.645,21 €. Esta obra viene cofinanciada por una subvención de la Junta de Extremadura de 250.000€ y una aportación municipal de 35.645,21 € tal y como se aprobó en el pleno que declaramos la obra de carácter plurianual. En el proceso de adjudicación entre varios licitadores se adjudicó la obra a Construcciones Benítez Gil por la cantidad de 225.542,19 € (IVA incluido), tras desechar una oferta que incurría en baja temeraria, aplicando la LCSP, evidentemente informado por los servicios técnicos y jurídicos del ayuntamiento y dándole periodo de alegaciones, durante el cual no justificó convenientemente la baja temeraria, por lo cual se desechó y el adjudicatario final fue Construcciones Benítez Gil. La inversión total de la obra todavía no está cuantificada porque falta la certificación final de obra o de liquidación, por lo cual no le puedo dar la cantidad. Con respecto a las demoliciones que se ha producido dentro del edificio, pues vienen debidas al análisis previo que hizo la dirección de obra en la redacción del proyecto de los diferentes tabiques, particiones y cerramientos, que tenían comprometidas su estabilidad y de las cuales él no se fiaba, como técnico responsable cuando termine la obra. Aconsejó su demolición y también para reubicar ventanas y dar un mejor aprovechamiento interior al edificio. Existe un expediente a su disposición en Gestiona y en la Secretaría del Ayuntamiento, donde están recogidos todos los pasos a que se han llevado a cabo en ese expediente.

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz de P.C.G., Sra. García Zapatero, que interpela la contestación que ha hecho la primera Teniente de Alcalde a la pregunta que se había formulada en relación a la convocatoria de 3 puestos de trabajo. Manifiesta que: no me queda claro cómo se convocan estos puestos, de que convocatoria salen, que es lo principal. Tendría que ser una convocatoria pública a la cual se presenten más personas y se seleccionen. No nos consta esa segunda convocatoria para esas

personas. No me ha quedado claro de que convocatoria pública salen y donde están las bases para que aparte de estas personas hayan solicitado ese puesto las personas que lo creyesen conveniente. En cuanto a lo de la facturas de la feria de agosto de 2018, recuerdo que en el último pleno que se las volví a reclamar por segunda vez, Usted trajo la carpeta aquí, me la enseñó, me dijo que estaban aquí, pero en ningún momento se me informó que yo tuviese que recogerla en la Secretaria del ayuntamiento. Sino porque iba yo a hacer es pregunta aquí. No recuerdo que se me informase eso, sino hubiese ido a por ellas y no hubiese esperado hasta ahora. En cuanto a los micro-espacios de la creación joven, han estado cerrado. Tengo una foto que lo demuestra, el día concreto y la hora concreta. Cualquiera joven que haya querido llegar por la tarde a realizar cualquier actividad se ha encontrado con la puerta cerrada. Otra cosa es que las actividades contratadas se hayan llevado a cabo en las horas concretas y haya estado el centro abierto a esas horas. Como me ha aclarado la señora Ruiz Carrasco, mi duda sobre el personal ha sido aclarada. Entiendo que si no hay dinero para cubrir esa baja, no hay dinero para cubrir esa baja. Entonces ese es el motivo por el cual se ha cerrado. Yo quería aclarar que si los planes que vienen con el dinero para cubrir esas bajas, las bajas las pagan los planes, la seguridad social, no sé cómo es el sistema. No lo tengo claro y quiero que se me aclare.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer una serie de matizaciones al respecto de lo comentado sobre las facturas de la feria de agosto de 2018. Dijo que: es cierto que la documentación la tenía la anterior Secretaria, pero aprobó una plaza en otro lugar y se fue. Pero tenéis la documentación en la Secretaría del ayuntamiento.

A continuación se le cede la palabra a la portavoz socialista, Sra. Ruiz Carrasco, para que aclare un par de cuestiones relacionadas con su contestación anterior. Lo que no cubre el Plan de Fomento de Empleo y Experiencia son las bajas. Cubre si esa persona encuentra otro trabajo y se marcha. No cubre las bajas médicas. No ocurre solo con ese Plan sino con otros también. El ayuntamiento con fondos propios, a través de bolsas de trabajo, intentan cubrir las bajas para que no se mermen los servicios. Se cubre, después de consultar a Intervención la disponibilidad económica, a través de la bolsa de empleo, la plaza de conserje. Coincide habitualmente la programación de cultura, porque el conserje de micro-espacio está dentro de cultura. Cuando hay actividades, el gestor cultural requiere diferente personal. Ha coincidido con carnavales, traslado de la biblioteca y Guoman. Por esa razón las actividades programadas y comprometidas han seguido celebrándose. Pero el micro-espacio como tal, se ha cerrado en ese momento,

para atender las otras actividades, porque ese personal es una persona de conjunto del centro cultural. Respecto a la convocatoria pública de 3 puestos de trabajo, el primer contrato corresponde a un informe social dentro de un plan especial de mancomunidad, con el servicio de igualdad. Se trata de un expediente de violencia de género. Los dos contratos siguientes corresponden a demandantes de empleo de planes anteriores, de los que nosotros nos servimos hasta en tanto en cuanto entra en vigor el siguiente plan de empleo. Usted sabe que los planes de empleo finalizan a 30 de Enero o a 30 de Diciembre o cuando se acaba la dotación económica. Esas son las dos maneras de acabar. Desde que se acaba hasta que iniciamos la convocatoria y la preparación pública del siguiente plan de empleo, como hay necesidades municipales, se atiende tirando de bolsas conformadas legalmente. Es el caso de este año, que hemos estado utilizando la bolsa de barrenderos de fines de semana y festivos para cubrir esas necesidades puntuales. Se tira de bolsas anteriores.

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del grupo popular, Sr. Guisado Velarde, que manifiesta que: solamente desde el grupo municipal popular como portavoz, queríamos felicitar al grupo socialista por la victoria en estas elecciones. Y hacer también hacer extensible la felicitación al bloque de izquierdas ya que ellos mismos se han arrogado el éxito. Quería poner en valor y dar la enhorabuena, porque yo creo que es coherente el comportamiento de la sociedad democrática española, aceptando los resultados de quienes no nos han gustado los resultados y eso que parece una obviedad y es o debería ser una normalidad, no lo es tanto. Al día siguiente, después de las elecciones y de saber los resultados no ha habido contenedores quemados, sedes asaltadas, violencia, manifestaciones en contra de la voluntad popular. Yo creo que eso hay que ponerlo en valor y no siempre ha sido igual. Entonces la enhorabuena al grupo socialista, a los que se sientan partícipes, a la sociedad y al comportamiento de los que no nos ha gustado el resultado y lo hemos aceptado democráticamente.

A continuación pide la palabra el portavoz de I.U., Sr. Pascual Salguero, diciendo que: Señora Ruiz Carrasco, le prometo que la cuestión de los churros con chocolate se lo aclararé en el último pleno del mandato.

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que para finalizar el pleno, igual que el portavoz del PP ha felicitado al bloque de izquierdas con elegancia, como se ha realizado, ha sido una campaña impecable. No ha habido confrontaciones políticas. No ha habido enfrentamientos. No ha habido absolutamente nada. Aquí en Guareña creo que ha habido una elegancia, un comportamiento, un respeto hacia todo, de unos grupos a otros,

ejemplarizante. Y allí lo digo dónde voy. Se han conseguido muchas cosas. Lo hemos conseguido todos en esta Corporación. Y desde luego es ejemplar. Si hay algo que está por encima de todo es el comportamiento ejemplar de todos los concejales durante estos 4 años. Ha sido un comportamiento que en muchos plenos, lugares y muchas administraciones podrían mirar. Ese respeto que hemos tenido, evidentemente, con nuestros debates, nuestros más y nuestros menos, nuestras diferencias. Sabíamos dónde acaba lo político y empezaba lo personal. Que es algo notorio, palpable y cuando todos nos hemos sentado aquí, nos hemos sentado con nuestra cabeza bien alta, sabiendo defender nuestra postura de la mejor forma posible, debatiendo con el que está sentado enfrente, contraponiendo opiniones, diferentes puntos de vista, pero siempre ha habido un respeto y una elegancia y un saber estar que como alcalde y presidente de esta mesa, de esta Corporación, tengo que poner de manifiesto. Así lo hago. Les transmito la enhorabuena a todos los concejales de esta sesión plenaria, de esta Corporación y que todo esto que hemos tenido a un alto nivel durante estos 4 años, que los mantengamos estos “veintipocos días que quedan”. Somos un ejemplo. Enhorabuena y gracias por su actuación y su forma de ser.

12.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No se emite informe alguno.

En los casos en que esta acta utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, emitida al amparo del artículo 109 del ROF en relación con el artículo 91 del mismo texto legal, quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal las cuestiones no reflejadas en la misma y siendo las 22:15 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE